

RESOLUCIÓN N° 12 / 2022
RECOLETA, 29 DIC. 2022

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE
UBICADO EN AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA)
N°570, ROL SII N° 4936 - 034**

VISTOS:

1. La solicitud ING. DIGITAL N° 14:01:45 / 25.03.2022, suscrita por ERASMO ASTUDILLO ABARCA, RUT: _____, Arquitecto, por SERVIU METROPOLITANO., RUT _____, por EDUARDO ZENTENO LATORRE, RUT _____ como Representante Legal; mediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°570, RECOLETA.
2. Certificado de Dominio Vigente del inmueble AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°570, RECOLETA, inscrito a Fojas 56.696, Número 81.195, Año 2016.
3. Certificado de Avalúo Fiscal Provisional de la propiedad ubicada en AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°570, RECOLETA, ROL SII N° 4936 - 034, vigente al segundo semestre de 2022.
4. Memoria explicativa del predio ubicado en AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°570, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y Representante Legal, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley N° 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en **AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°570, ROL SII N°4936 - 034**, quedando como sigue:

NUEVO LOTE MODIFICADO:

AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°570, ROL SII N° 4936 - 034			
ORIENTACION	METROS		CON
NORTE	TRAMO A - B	12,57	Calle Av. Dorsal (ex Pedro Donoso Vergara)
ORIENTE	TRAMO B - C	8,98	Predio ROL SII N° 4936 - 019
SUR	TRAMO C - E	12,00	Predio ROL SII N° 4936 - 033 y predio ROL SII N°4936 - 001
PONIENTE	TRAMO E - A	12,73	Predio ROL SII N° 4936 - 021

- Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: **130,25 m²**.

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se suma o resta al mismo. En este caso **SE RESTAN 229,75 m²**, al predio ubicado en **AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°570**. Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal N° 30267995 por un monto total de \$542.241, del cual corresponden \$170.387 por concepto de esta Modificación de Deslindes

Archívese en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; **Entréguese** copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**.


NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Circular Ord. MINVU N° 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Específica N°88/2007).

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIOS
- URBANISMO ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- EXPEDIENTE AV. DORSAL (EX PEDRO DONOSO VERGARA) N°570
- IDDOC: 2036998

APS/ALR/jrp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 29/12/2022
20:03:59 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **52c3b82d895599e**

